

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 22-17-08-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 17 de Agosto del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ**.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Jueves 17 de Agosto del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #22-17-08-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 17 de Agosto del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°07-2017, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición de los Sres. Presidente, Coordinador y Catequista de la Capilla “María Rosa Mística” del Rcto. Pajonal – Cantón Nobol, quienes solicitan se les done el Castillo y Juegos Pirotécnicos, con motivo de celebrarse la Natividad de la Santísima Virgen María.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes el Informe N°07-2017, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición de los Sres. Presidente, Coordinador y Catequista de la Capilla “María Rosa Mística” del Rcto. Pajonal – Cantón Nobol, quienes solicitan se les done el Castillo y Juegos Pirotécnicos, con motivo de celebrarse la Natividad de la Santísima Virgen; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Peticionario; e) Pagina Web.**

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Diecisiete de Agosto del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #22-17-08-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 17 de Agosto del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°028-2017, de fecha 3 de Agosto del 2017, de los Miembros de la Comisión Ocasional de Festejo por el Vigésimo Quinto Aniversario del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes el Informe N°028-2017, de fecha 3 de Agosto del 2017, de los Miembros de la Comisión Ocasional de Festejo por el Vigésimo Quinto Aniversario del Cantón Nobol; **2)** Notificar con la presente Resolución de Concejo; **a)**Presidente de la Comisión Ocasional de Festejos; **b)** Peticionario; **c)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves diecisiete de Agosto del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**